

SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Las personas dependientes en alguno de los grados establecidos, recibirán servicios de prevención para prevenir el agravamiento de su dependencia. Estos servicios pueden estar, incluidos dentro de los programas de teleasistencia, de ayuda a domicilio, de atención diurna/nocturna y de atención residencial, así como en los planes y programas de atención de la Consejería Asuntos Sociales.